



**Promueven en el congreso
unificar delitos vinculados con
la violencia hacia las mujeres**

PROMUEVEN INICIATIVA

Unificar en el país delitos vinculados con la violencia hacia las mujeres: diputado

ARTURO R. PANSZA

**Se requiere que todo el
trabajo en favor de ellas
sea insertado en el marco
de una política
criminológica en forma
ordenada y eficiente**



El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputado priista Fausto Manuel Zamorano Esparza, promueve una iniciativa al Congreso de la Unión para unificar en el país los delitos vinculados con la violencia hacia las mujeres, con la aclaración de que resulta imperativo ordenar y eficientar el sistema jurídico.

En el marco del Día Internacional de la Mujer el legislador del PRI estableció que, con todo y los esfuerzos para combatir las formas de violencia existentes en contra de las mujeres, se requiere que todo el trabajo en favor de ellas sea insertado en el marco de una política criminológica en forma ordenada y eficiente.

Resulta que el objetivo de la propuesta

del representante popular del tricolor, es estandarizar en México las figuras delictivas relacionadas a la violencia contra las mujeres. En la fundamentación de la iniciativa, el diputado presidente delineó que, para combatir la violencia hacia ellas, se tiene que partir de la realidad como sociedad, de la forma de organización política y el sistema jurídico que regula a todos.

Abundó que, al estar constituidos dentro de un régimen federalista, cada entidad, igual que la Federación, están en posibilidades de regular, a su manera y con sus propios parámetros y visión político-criminológica, las conductas ilícitas dirigidas contra las mujeres.

Zamorano Esparza expuso que esa situación ha generado una disparidad enorme en cuanto a las figuras delictivas y los castigos o punibilidad que deben aplicarse a quienes con sus conductas ilegales atentan contra la seguridad, integridad y libertad de las mujeres.

Aclaró que lo anterior no abona a la certeza jurídica de nadie, ni de las víctimas, ni de los imputados, ni de la ciudadanía en general, al tiempo que indicó que ante ese panorama es claro que el camino es la creación de leyes generales que estandaricen todo lo concerniente en materia penal respecto a las figuras delictivas y aplicación de penas en materia de violencia contra las mujeres.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-3	09/03/2023	LEGISLATIVO



Fausto Zamorano, diputado priísta /CORTESÍA CONGRESO